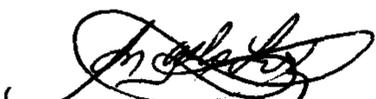


**INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NEGOCIOS
E INMOBILIARIOS TECNICOS S.A., "NITSA".**

En cumplimiento de las funciones que me han sido encomendadas y conforme a las disposiciones vigentes en la Ley de Compañía, expreso mi opinión sobre los Estados Financieros cortados a Diciembre 31 del 2.000.

1. NEGOCIOS E INMOBILIARIOS TECNICOS S.A. "NITSA", se encuentra constituida legalmente según consta en Escritura Pública.
2. La Compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la vida de los organismos empresariales del país.
3. La Compañía prepara sus estados financieros en base a registros contables elaborados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y establecidos por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
4. De la revisión y verificación pormenorizada de las transacciones registradas en libros contables, se desprende que las cifras que constan tanto en el Balance General, como los resultados que presenta el Estado de Pérdidas y Ganancias, antes de impuesto a la renta, así como los anexos respectivos, son reales y confiables y reflejan fielmente la situación financiera de NEGOCIOS E INMOBILIARIOS TECNICOS S.A. "NITSA", a Diciembre 31 del 2.000.

Por los motivos expuestos, estimo que dichos documentos se encuentran correctos y ajustados a la documentación que se ha exhibido y encuadrados dentro de lo que la ley indica, no teniendo observación alguna que hacer al respecto.


**ANGELA LAINEZ H.
COMISARIO**

18 ABR. 2001
.....

